

ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA INICIATIVA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 13/1982, DE 10 DE AGOSTO, DE REINTEGRACIÓN Y AMEJORAMIENTO DEL RÉGIMEN FORAL DE NAVARRA, EN CUANTO A TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL.

La Comisión Negociadora de la Iniciativa de Reforma de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1º. Con fecha 28 de febrero de 2024, el Gobierno de Navarra acordó ejercitar la iniciativa de reforma de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), para asumir la competencia en la materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

La Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, regula en el artículo 71 el procedimiento para su reforma, disponiendo que, tras las correspondientes negociaciones, la Diputación Foral y el Gobierno de España formularán, de común acuerdo, la propuesta de reforma, que será sometida a la aprobación del Parlamento de Navarra y de las Cortes Generales, por el mismo procedimiento seguido para la aprobación de la citada ley orgánica.

2º. Como representantes del Gobierno de Navarra para la negociación de la iniciativa de reforma de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra, en cuanto a tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial han sido designadas las siguientes personas:

- D. Félix Taberna Monzón, Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia e Igualdad.
- D.ª Ana Ollo Hualde, Vicepresidenta Segunda y Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.
- D.ª Begoña Alfaro García, Vicepresidenta Tercera y Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

- D. Joseba Asiain Albisu, Director General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra, que ejercerá las funciones de secretario de la Comisión.


3º. Como representantes del Gobierno de España para la negociación de la iniciativa de reforma de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra, en cuanto a tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, han sido designadas las siguientes personas:

- D. Ángel Víctor Torres Pérez, Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.
- D. Arcadi España García, Secretario de Estado de Política Territorial.
- D.ª Miryam Álvarez Páez, Secretaria General de Coordinación Territorial.
- D. Alicia Echeverría Jaime, Delegada del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra.
- D.ª Alejandra del Río Novo, Directora General de Cooperación Autonómica y Local, que desempeñará las funciones de secretaria por parte del Gobierno de España.

4º. Tras las correspondientes negociaciones, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España formulan, de común acuerdo, la propuesta de reforma, que será sometida a la aprobación del Parlamento de Navarra y de las Cortes Generales, y que se transcribe a continuación.

Pamplona, 23 de abril de 2024

EL MINISTRO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y MEMORIA
DEMOCRÁTICA



Ángel Víctor Torres Pérez

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA
E IGUALDAD



Félix Taberna Monzón